

**\*\*FAC-S-2025-192286-CI\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-192286-CI del 2 de octubre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESALO-ECTIN

Señor Teniente Coronel

**JULIAN DARIO PEREZ GARCIA**

Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Modificatorio Orden de Compra 149830

En referencia a la Orden de Compra N.º 149830, suscrita con la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., cuyo objeto corresponde a la "Adquisición de equipos audiovisuales para BACOF, GAAMA, GACAS, GAORI, JEOEA, JESED, OCOES y DIRES", respetuosamente me permito enviar al señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto BACOF, la solicitud recibida a través del correo electrónico, en la cual la citada empresa presenta solicitud de prórroga en los siguientes términos:

La empresa manifiesta su firme compromiso con la ejecución rigurosa de los procesos de planificación necesarios para garantizar la entrega de la mercancía solicitada. No obstante, informa que se han presentado inconvenientes en el reemplazo del lente Nikon, cuya disponibilidad requiere aproximadamente treinta (30) días hábiles adicionales, situación que ha impactado los tiempos inicialmente previstos de entrega.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad requeridos, PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. solicita de manera respetuosa la prórroga de la Orden de Compra hasta el día 20 de noviembre de 2025.

Por lo anterior, quedo atento al respectivo proceso de modificación de la Orden de Compra, con el fin de dar continuidad a la misma y garantizar su ejecución conforme a lo pactado.

Cordialmente,



Subteniente DAVID ENRIQUE HOYOS PEREZ  
Especialista Redes Y Telecomunicaciones

Supervisor Principal GAORI Proceso No. 109-00-B-COFAC-BACOF-2025FAC-S-2025-186163-CI

Anexo: 02 Folios (Solicitud de Prorroga OC 149830)

AS14. CARDONA / SECOP; CT. SUAZA / SECOM; MY. ARBELAEZ / SECOP

Elaboró: ST. HOYOS / ECTIN Revisó: ST. HOYOS / ECTIN Aprobó: ST. HOYOS / ECTIN

